



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

*“Las Malvinas son argentinas”*

**RÍO CUARTO**, 19 de diciembre de 2022.

**VISTO** el Texto Ordenado de la Estructura Académico-Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 001/15 y la propuesta de designación de la Dra. María Silvina ALANIZ ZANON como Coordinadora del Área de Ingreso 2023, presentada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

### **CONSIDERANDO**

Que, en la mencionada Estructura Académico-Administrativa, se encuentra el Área de Ingreso dependiente de la Secretaria Académica de esta Facultad.

Que para la planificación de las actividades académicas en el marco del Ingreso 2023, se contemplaron diferentes escenarios posibles, con el fin de poder implementar aquellas que mejor se adapten al escenario real en cada espacio temporal y según el funcionamiento institucional.

Que, para la prosecución de mencionadas actividades pedagógicas didácticas, y la implementación y seguimiento de las actividades de ingreso dirigidas a los estudiantes aspirantes e ingresantes 2023, se cuenta con la propuesta de designación de la Dra. María Silvina ALANIZ ZANON como Coordinadora del Área de Ingreso 2023, presentada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se considera pertinente la designación de la Dra. María Silvina ALANIZ ZANON como Coordinadora del Área de Ingreso 2023 de esta Facultad en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de mayo del año 2023; la que deberá cumplir con las funciones establecidas en el Texto Ordenado de la Estructura Académico-Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 001/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,



*Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales*

*“Las Malvinas son argentinas”*

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1ro.** Designar a la **Doctora María Silvina ALANIZ ZANON (DNI Nro. 33.359.026)** como **COORDINADORA DEL ÁREA DE INGRESO 2023**, dependiente de la **SECRETARÍA ACADÉMICA** de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, ello a partir del día 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de mayo del año 2023.

**ARTÍCULO 2do.** Dejar establecido que las actividades a desarrollarse tendrán una retribución económica de \$13.000 por mes, en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de mayo del año 2023; cuya erogación será costeadada con fondos de la Facultad.

**ARTÍCULO 3ro.** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**RESOLUCIÓN Nro.:367/2022**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 21 de diciembre de 2022, 23:26 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221221-63a3c04c28c35**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARIA MARTA REYNOSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARISA ROVERA**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.